

ARANCEL CONSULAR

Tipo de servicio consular	Arancel COP
Expedición del carné e inscripción consular	\$135.000,00
Solicitud y Otorgamiento de Documento de viaje y tránsito	\$675.000,00
Solicitud de pasaporte nuevo	\$930.000,00
Solicitud de pasaporte para menores de edad	\$750.000,00
Legalización de documento para surtir efecto en Cuba	\$720.000,00
Legalización de documentos expedidos en Cuba para <u>surtir efecto en el exterior</u>	\$360.000,00
Solicitud y Otorgamiento de visas (grupo A, D y E)	\$472.500,00
Autorización Confección Pasaporte	\$675.000,00
Poder especial de cualquier tipo	\$720.000,00
Poder General	\$990.000,00
Declaración Extendida por funcionario consular	\$495.000,00
Transcripción de matrimonio	\$810.000,00
Un acto, diligencia o trámite no personal	\$135.000,00
Solicitud, Otorgamiento y Legalización de documentos del Registro Civil/ Antecedentes penales	\$990.000,00
Visa de Turismo	\$135.000,00
Está establecido 6 meses como tiempo límite para que, una vez depositados los importes para trámites consulares, los usuarios se personen en el Consulado para recibir el servicio.	

Formas de pago del arancel consular por los servicios solicitados:

➤ **El pago se puede realizar en Paga Todo o Súper Giros al convenio 32152 o por PSE.**

https://www.zonapagos.com/t_embajadacuba/pagos.asp

